



UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia

LA U VERDE
DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA

Personería Jurídica N°2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la **República de Colombia** y mediante autorización del
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Paola Andrea Quiñones Bohórquez

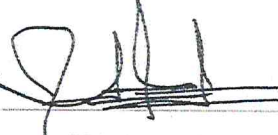
Cédula de Ciudadanía N° 1.072.668.878 de Chia

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias,
le confiere el Título de

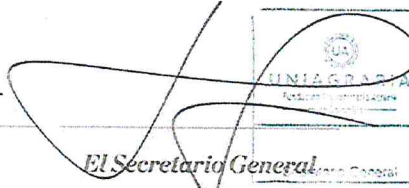
Ingeniero de Alimentos

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma
en Bogotá D.C., el 18 de Agosto del año 2017


El Rector


El Vicerrector
de Formación


Adriano Moya
El Decano


El Secretario General

Secretaría General "Uniagraria" Registro del Título No. 007459 Libro 16 Folio 62
Bogotá D.C. 18 de Agosto del año 2017

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees and sub-committees of the Board of Directors. The names are listed in alphabetical order, and the committees are listed in the order in which they were appointed.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees and sub-committees of the Board of Directors. The names are listed in alphabetical order, and the committees are listed in the order in which they were appointed.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees and sub-committees of the Board of Directors. The names are listed in alphabetical order, and the committees are listed in the order in which they were appointed.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees and sub-committees of the Board of Directors. The names are listed in alphabetical order, and the committees are listed in the order in which they were appointed.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees and sub-committees of the Board of Directors. The names are listed in alphabetical order, and the committees are listed in the order in which they were appointed.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees and sub-committees of the Board of Directors. The names are listed in alphabetical order, and the committees are listed in the order in which they were appointed.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees and sub-committees of the Board of Directors. The names are listed in alphabetical order, and the committees are listed in the order in which they were appointed.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees and sub-committees of the Board of Directors. The names are listed in alphabetical order, and the committees are listed in the order in which they were appointed.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **PAOLA ANDREA QUIÑONES**, identificado con NIT: 1072668373-2, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO 224-2023** según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: 224-2023
FECHA DEL CONTRATO 23/02/2023
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE ALIMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA LINEA DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LA DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL EN EL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CON EL FIN DE DISMINUIR LA MORBILIDAD POR TEMAS ASOCIADOS AL MEDIO AMBIENTE"
VALOR EN PESOS (COP): \$ 34.237.000
VALOR EN SMMLV (2023): 2,95
PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES y veintidós (22) días
FECHA DE INICIO: 24/02/2023
ADICIONES: 1. 23/09/2023, \$ 9.614.500
PRORROGAS: 1. 23/09/2023, DOS (02) meses y veintidós (22) días
SUSPENSIONES: NO APLICA
CESIONES: NO APLICA
FECHA DE TERMINACION: 15/12/2023
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 15/12/2023

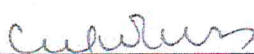
1. Evaluación del contratista, de acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION. Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: **9 0 EXCELENTE**

La escala de calificación está definida de la siguiente manera:

9-10 = EXCELENTE: Constantemente supera de manera excepcional el desempeño esperado en el puesto.
8 = MUY BUENO: Desempeña el puesto por encima de lo esperado.
7 = BUENO: Desempeña el puesto justo en la forma adecuada.
6 = INSATISFACTORIO: Frecuentemente presenta dificultades en el desempeño de su puesto.
5-1= DEFICIENTE: Raramente realiza las tareas y obligaciones inherentes a su puesto.

Nota: Se certifica a los 27 de diciembre de 2023.


Nombre: DIANA PAOLA QUECAN
Cargo: Profesional Universitario
SUPERVISOR


Nombre: ANA LUCIA RAMIREZ
SECRETARIA

Elaboró: Diana Paola Quecan- Profesional Universitario
Revisó: Carlos Parra- Director de Vigilancia y control





ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 948-2021 ✓

Entre los suscritos a saber: como el supervisor MIGUEL ÁNGEL ROMERO CASTELBLANCO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.568.710 de Bogotá, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado para liquidar el contrato, y para los efectos legales derivados del presente documento se denominará EL SUPERVISOR, por una parte, y por la otra, PAOLA ANDREA QUIÑONES BOHORQUEZ, se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el Contrato de Prestación de servicios No. 948 de 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

CONTRATISTA	PAOLA ANDREA QUIÑONES BOHORQUEZ ✓
NIT. / C.C.	1072668373 de chia
CONTRATO No.	948 de 2021 ✓
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS BASADO EN RIESGO EN EL MUNICIPIO DE COTA
FECHA INICIO COBERTURA ARL	12-10-2021 ✓
ASEGURADORA Y No. PÓLIZA	N/A
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	12-10-2021 ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ✓
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y VENTIÚN (21) DÍAS ✓
PRORROGA	N/A
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS ADICIÓN Y PRORROGA	N/A
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y VENTIÚN (21) DÍAS ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE Diciembre DE 2021 ✓
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIGUEL ANGEL ROMERO CASTELBLANCO - SECRETARIO de Salud

SEGUNDO: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

1. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) INICIAL	17/09/2021	2021001051	\$12.600.000 ✓
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) INICIAL	DE 08 OCTUBRE 2021	2021001489	\$12.600.000 ✓
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) ADICIÓN 1	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) ADICIÓN 1	N/A	N/A	N/A

TERCERO: Que el balance general del contrato quedo de la siguiente manera según Acta No.03 de fecha 31 de diciembre de 2021

2. BALANCE FINANCIERO

No. de Corte	Fecha Corte	Valor
Acta de Corte No. 1	12-10-2021 al 12-11-2021 (Periodo de ejecución mensual conforme con cada corte presentado)	\$3.668.000 ✓



Acta de Corte No. 2	12-11-2021 al 12-12-2021 (Periodo de ejecución mensual conforme con cada corte presentado)	\$3.588.500 ✓
Acta de Corte No. 3	12-12-2021 al 31-12-2021 (Periodo de ejecución mensual conforme con cada corte presentado)	\$1.826.500 ✓
Valor Total Pagado		\$ 9.081.000 ✓

Valor Inicial del Contrato	\$ 12.600.000
Valor Adiciones	\$ 0
Valor Total Del Contrato	\$ 12.600.000
Valor Ejecutado	\$ 9.081.000
Saldo a Favor del Contratista	\$
Saldo a Favor de la Entidad a Liberar	\$ 3.519.000

CUARTO: Que el balance descrito se encuentra avalado por el Supervisor del contrato.

QUINTO: Que en el expediente contractual se cuenta con las certificaciones de ejecución a satisfacción suscritas por el Supervisor del contrato, de fecha 15 de octubre; 12 de noviembre y 31 de diciembre del 2021; y conforme con lo señalado el Supervisor certifica que el contratista ejecutó sus actividades hasta el día 31 de diciembre de 2021 dando cuenta del correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el Contrato No. 948 de 2021.

SEXTO: Que, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO no se pactó garantía para el Contrato No. 948 de 2021.

SÉPTIMO: Que EL CONTRATISTA manifiesta que el municipio de Cota Cundinamarca ha cumplido con sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el contrato.

OCTAVO: Que el Supervisor del Contrato deja constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, verificado con los certificados de aportes al sistema de protección social.

NOVENO: Que la suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato.

DÉCIMO PRIMERO: Que, a su vez, la Entidad debe proceder a la liberar del Registro Presupuestal No. 2021001489 DE 08 OCTUBRE 2021 el valor no ejecutado del Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 948 del 12 de octubre de 2021, correspondiente a la suma de tres millones quinientos diecinueve mil pesos (\$ 3.519.000) M/CTE.

DÉCIMO SEGUNDO: Que las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 948 de 2021.

DÉCIMO TERCERO: Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

DÉCIMO CUARTO: Que el supervisor suscribe la presente acta con ocasión de las certificaciones del Supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo, y los documentos que reposan en el expediente contractual, se soporta la presente acta de liquidación.

DÉCIMO QUINTO: Que, con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 948 de 2021 en los términos consignados en la presente acta.

Que, por lo tanto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 948 del 12 de octubre de 2021, suscrito entre municipio de Cota Cundinamarca y PAOLA ANDREA QUIÑONES BOHORQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1072668373 de CHIÁ, que tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL





SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS BASADO EN RIESGO EN EL MUNICIPIO DE COTA; en los términos y condiciones señaladas en la parte motiva de la presente Acta.

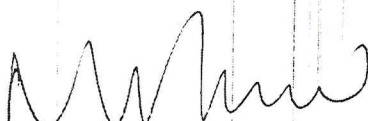
SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación toda la documentación relacionada en la parte considerativa; así como aquella que repose en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del Contrato de Profesionales No. 948 del 12 de octubre de 2021 ✓

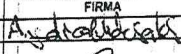
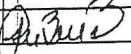
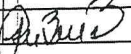
LIBERAR del Registro Presupuestal No. 2021001489 del 08 de octubre de 2021, el valor no ejecutado del Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 948 del 12 de octubre de 2021, correspondiente a la suma de tres millones quinientos diecinueve mil pesos (\$ 3.519.000) M/CTE. ✓

CUARTO: El Contratista mantendrá indemne al Municipio y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas y realizadas durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 948 del 12 de octubre de 2021. ✓

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Cota Cundinamarca a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). ✓


MIGUEL ANGEL ROMERO CASTELBLANCO
SECRETARIO de SALUD
Supervisor
DECRETO 159/2021


PAOLA ANDREA QUINONES BOHORQUEZ
C.C. 1072668373 de Chía
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR	Angélica Pulido – Contratista Salud Pública		31-12-2021 ✓
REVISADO POR	Álvaro Cardeñas Asesor jurídico		31-12-2021 ✓
APROBADO	Patricia Reyes – Profesional Universitario		31-12-2021 ✓



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: Objeto: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LA LINEA DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO”

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 15.750.000).

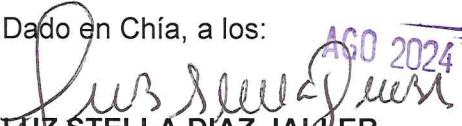
PROPONENTE: PAOLA ANDREA QUIÑONES BOHORQUEZ, con C.C N° 1072668373

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de formación profesional como Ingeniero (a) de alimentos, lo cual se deberá acreditar mediante diploma y/o acta de grado de una institución de educación superior legalmente reconocida y Tarjeta Profesional vigente.	La Señora PAOLA ANDREA QUIÑONES BOHORQUEZ, anexa: - Copia del Diploma como Ingeniero de Alimentos expedida por la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA, con fecha de expedición de 18-08-2017. Copia de la Matricula Profesional No. 25254-367555 CND, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, con fecha 08-09-2017.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
De 0 a 12 meses de experiencia relacionada en vigilancia y control de alimentos contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional como Ingeniero de Alimentos, según lo establecido en el Decreto 047 de 2024	La Señora PAOLA ANDREA QUIÑONES BOHORQUEZ, anexa: Certificación Contractual expedida por la Alcaldía Municipal de Chía, de fecha 27-12-2023, donde acredita la ejecución del contrato 224-2023. Fecha de inicio: 24-02/2023 Fecha de terminación: 15-12-2023, Duración: 9 meses y 22 días, como prestación de servicios profesionales como ingeniero (a) de alimentos para el desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia y control de la línea de inocuidad y calidad de los alimentos en la dimensión de salud ambiental en el área urbana en el municipio de Chía, con el fin de disminuir la morbilidad por temas asociados al medio ambiente. Acta de liquidación bilateral del contrato expedida por la Alcaldía Municipal de Cota, de fecha 31-12-2021, donde acredita la ejecución del contrato 948-2021. Fecha de inicio: 12-10/2021

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

	Fecha de terminación: 31-12-2021, Duración: 2 meses y 21 días como prestación de servicios profesionales para realizar las actividades inspección vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas basado en riesgo del Municipio de Cota. Acredita experiencia de 12 meses y 13 días
--	--

De la anterior verificación se determina que PAOLA ANDREA QUIÑONES BOHORQUEZ, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Manual de Contratación del Municipio de Chía, adoptado bajo el Decreto 509 de 2024

Dado en Chía, a los: **AGO 2024**

LUZ STELLA DÍAZ JALLER
SECRETARIA DE SALUD